

... Si el interlocutor no las escucha y trata de atenderlas. Esto está ocurriendo con el archiconocido y manido tema de los ‘fitofortificantes’ en donde dentro de un marasmo de opiniones encontradas parece que triunfa el silencio omnívoto, para dejar languidecer este asunto, que comenzaba con buenos augurios y que otras razones, vete a saber cuáles, tiene encriptado.



## NO BASTA CON

## TENER RAZONES

**AEFA** (Asociación Española de Fabricantes de Agromotivos), es paciente y sabe que la razón acabará por imponerse – como se ha conseguido en otros países de la Unión Europea – pasando por entrar a autorizarse unos productos que benefician no solo a la agricultura, que también, sino al medio ambiente, algo por lo que se lucha en las últimas décadas con cierto éxito y no por el exento de dificultades varias.

Se cumplen dos años holgados desde la publicación de la Orden APA 1470/2007 sobre “otros medios de defensa fitosanitaria”. El espíritu



En opinión de los asociados de AEFA y en voz de Alberto Morera “Se estaba abriendo una vía para la correcta regulación”

El sector de fabricantes aplaudió dicha orden, puesto que un mercado transparente propicia una gama de productos con garantía, que es en definitiva lo que demanda el agricultor. Pero no fue solo el sector de fabricantes, desde AEFA, también se felicitó a los responsables que en ese momento dirigían el Ministerio de

Agricultura, luego llamado, Ministerio del Medio Ambiente, Rural y Marino (MARM), por haber entendido la problemática y la situación real del mercado. Las empresas asociadas a AEFA se pusieron a trabajar con fuerza en su I+D+i concientes de que era una oportunidad única para potenciar una agricultura mejor, más rentable y sostenible.

La realidad nos trae al hoy – dos años después – en que a la vista del retraso en la tramitación de los registros, los fortificantes, están en una nebulosa falta de prestigio y donde, lamentablemente, se está consiguiendo un efecto contrario y lo que parecía encaminado a resolver el desamparo del cliente final, que era lo que se pretendía evitar con la publicación de dicha norma, puede quedar en nada.

La esperanza no se pierde y la pregunta que se hace desde el seno del sector y de la asociación es: ¿Cuándo finalizará esta situación? ¿Podremos todavía encaminar la normalización de estos productos? Si entre todos somos capaces de sacar este asunto de forma positiva, habremos dado un gran paso para hacer realidad la Agricultura del siglo XXI. ¿Porqué no?



de dicha orden no era otro que el de permitir la paulatina normalización de un mercado que ya entonces existía de una forma ‘consentida’ pero desde luego incoherente, con los requisitos mínimos necesarios que exige el agricultor y la agricultura.



**FRANCISCO Ponce Carrasco**  
Gabinete de prensa y Relaciones Externas